

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

ANUNCIO de 18 de agosto de 2014, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, por el que se notifica la resolución de idoneidad para acogimiento familiar permanente de la Comisión Provincial de Medidas de Protección, en materia de protección de menores.

Nombre y apellidos: Don Iván Vázquez Fernández.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación en el domicilio facilitado a efecto de notificaciones, se publica el presente anuncio de Resolución de Idoneidad para Acogimiento Familiar Permanente en Familia Extensa, respecto al menor A.V.F, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20 del Decreto 282/2002, de 12 de noviembre, de Acogimiento Familiar y Adopción.

Lo que se notifica a los efectos legales oportunos, indicándose que contra la presente Resolución podrá formularse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de Sevilla en el plazo de dos meses desde su notificación, conforme a los trámites establecidos al respecto en los artículos 779 y 780 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil, modificada por la Ley 54/2007, de 28 de diciembre, de Adopción Internacional.

Para conocer el texto íntegro de la notificación podrá comparecer la interesada en la sede de esta Delegación Territorial, Servicio de Protección de Menores, sita en C/ Luis Montoto, núm. 89, en horario de atención al público.

Sevilla, 18 de agosto de 2014.- La Delegada, Francisca Díaz Alcaide.